



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral *N° 286-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 01 de junio de 2022

VISTO:

El expediente N° 10924-2022, iniciado por la organización deportiva denominada CSD ESVOMEM, solicitando la inscripción de los integrantes de su nueva junta directiva en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CSD ESVOMEM, con domicilio en calle Calvario N° 1009-A, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Arequipa, mediante Resolución N° 496-DINADAF-RND-2016 de fecha 09 de setiembre de 2016, fue registrada en las Partidas Electrónicas Nros. CD004188-01-040110-56, CD004188-02-040110-56 y CD004188-03-040110-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Voleibol de Miraflores, de la provincia y departamento de Arequipa, conforme a la constancia emitida por la Federación Peruana de Voleibol; quedando registrados también su estatuto y su primer consejo directivo elegido para el periodo 15 de mayo de 2016 al 14 de mayo de 2020;

Que, los integrantes de su junta directiva de la organización deportiva CSD ESVOMEM, elegidos para el periodo 2020 - 2024, están registrados en el Asiento B00001, Rubro Nombramientos de la Partida N° 11337671 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Arequipa;

Que, la organización deportiva CSD ESVOMEM, mediante Oficio N° 02-22-CSD-ESVOMEM de fecha 26 de mayo de 2022, acredita que la elección de su actual junta directiva fue comunicada a la Liga Distrital de Voleibol de Miraflores, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su junta directiva elegidos para el periodo 2020 - 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **ACCEDER** a lo solicitado por la organización deportiva **CSD ESVOMEM**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de su junta directiva elegidos para el periodo 2020 - 2024.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD004188-04-040110-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de la **junta directiva** de la organización deportiva **CSD ESVOMEM**, elegidos para **el periodo 2020 - 2024**, y que está conformado por:

MILTON OCTAVIO ESQUIVEL MARRON	DNI N° 29461226	Presidente
GLORIA PETA ESQUIVEL MARRON	DNI N° 29461221	Vicepresidente
SANDRA ANA ESQUIVEL MARRON	DNI N° 29392328	Secretaria
ESDREY ALEJANDRA BENGOA ESQUIVEL	DNI N° 70214341	Tesorerera
ROMY AKEMY CANO ESQUIVEL	DNI N° 43047729	Vocal

ARTÍCULO 3°.- Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Arequipa, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 286-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 10924-2022